

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

CVE-2022-9350 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 6/22.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2022 ha aprobado inicialmente el expediente núm. 06/2022 de modificación del presupuesto general del Ayuntamiento de Herrerías para el ejercicio 2022.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Puente El Arrudo, 1 de diciembre de 2022.

El alcalde,

Juan Francisco Linares Buenaga.

2022/9350